

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Una voluntad que no se dobllega. Autor: LAZ Publicado: 06/09/2018 | 08:22 pm

Bloqueo en cifras negras

Impuesta desde Estados Unidos, la política unilateral intenta robar año tras año el futuro de Cuba al afectar con su aplicación cada sector de la vida en la Isla, sin lograr con ello doblegar la voluntad del pueblo, que ante cada dólar perdido halla cientos de razones para continuar

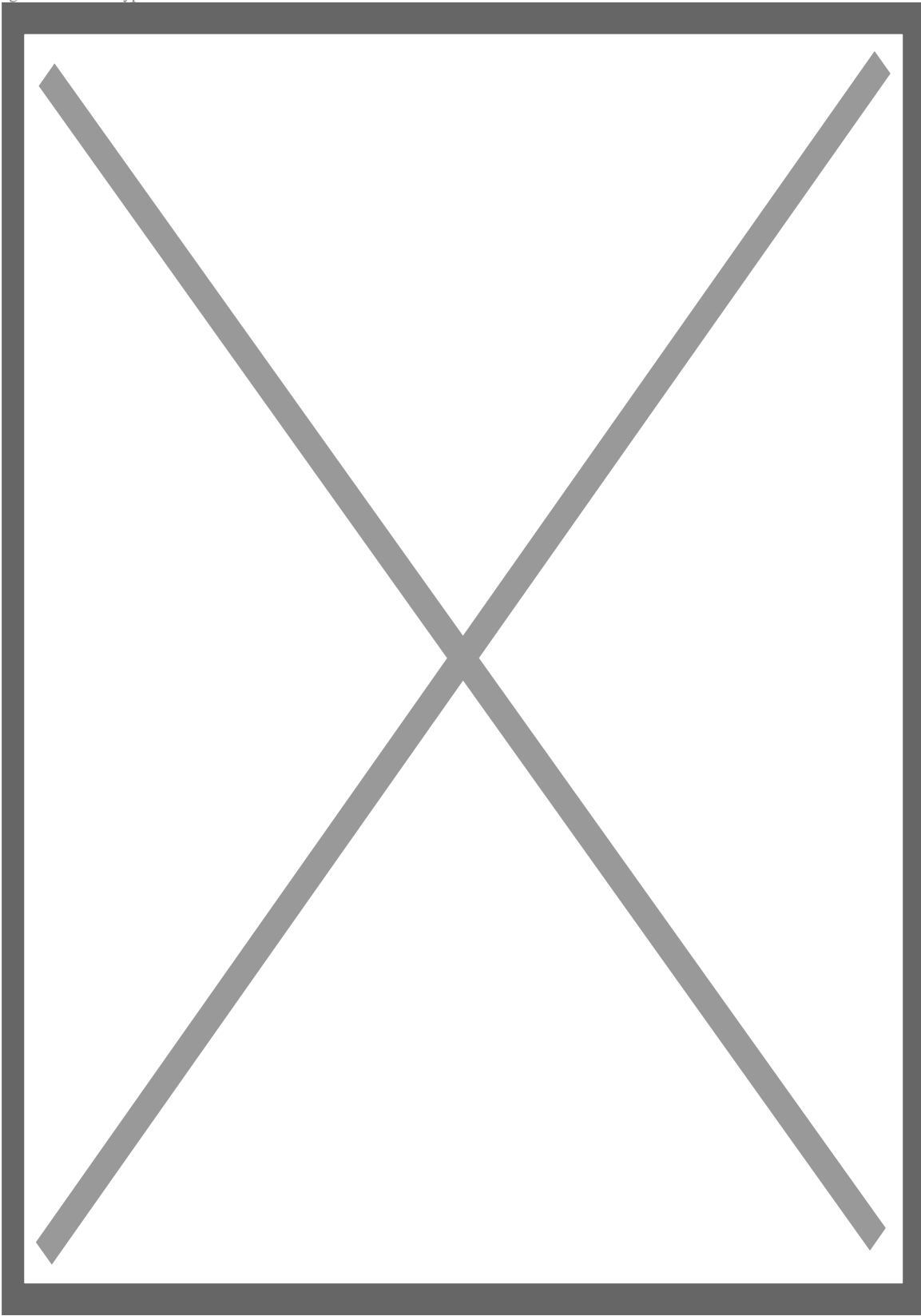
Publicado: Jueves 06 septiembre 2018 | 09:27:59 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

Sin poner cifras definitivas, pues las verdaderas son incalculables, cada año Cuba presenta ante Naciones Unidas las afectaciones que produce el bloqueo en la vida económica y social del país.

La resolución denuncia que la unilateral política constituye el principal obstáculo para el desarrollo de todas las potencialidades de la economía cubana. Representa un freno para la implementación tanto del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país, como de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es el principal escollo para el desarrollo de las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con Estados Unidos y, por su carácter extraterritorial, con el resto del mundo.

Image not found or type unknown



Los daños acumulados por el bloqueo durante casi seis décadas de aplicación alcanzan la cifra de 933 mil 678

millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional. A precios corrientes, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de 134 mil 499 millones 800 000 dólares.

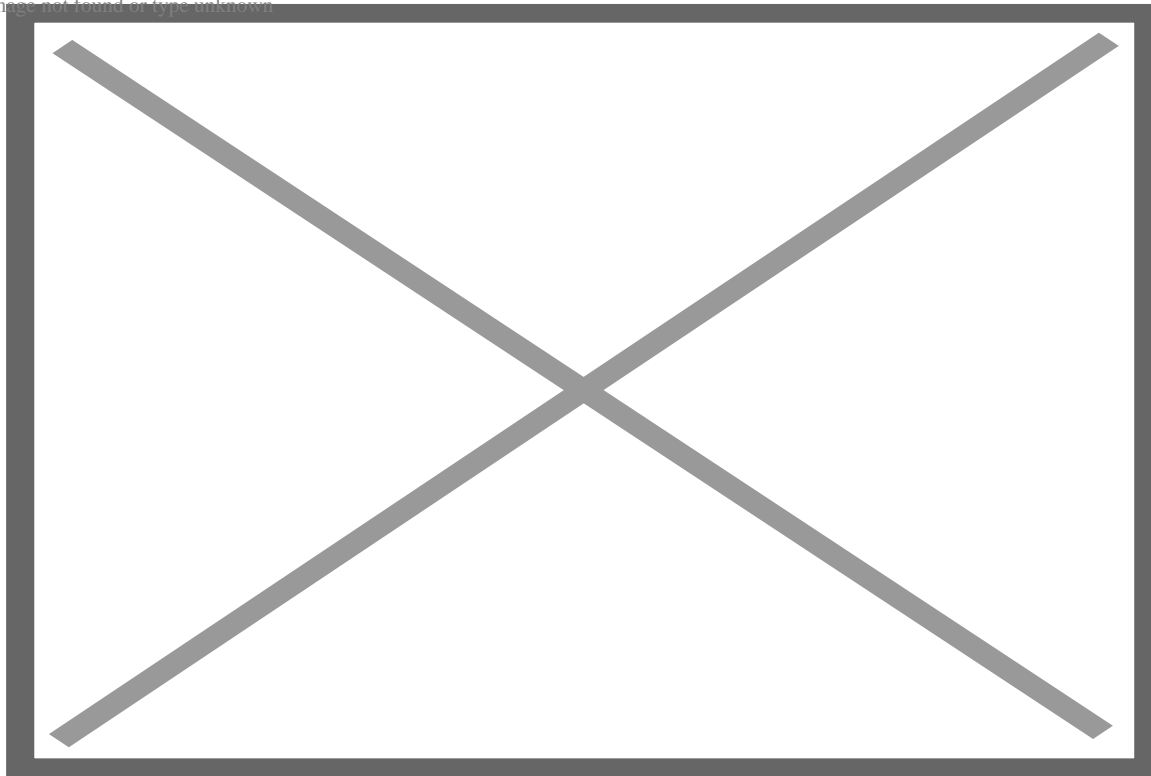
Desde abril de 2017 hasta marzo de 2018, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 4 mil 321 millones 200 000 dólares.

Cronología de agresiones

El bloqueo contra Cuba no solo se ha mantenido en vigor, sino que también se ha fortalecido, como lo demuestran algunos ejemplos de afectaciones ocasionadas por esta política a entidades cubanas y a terceros

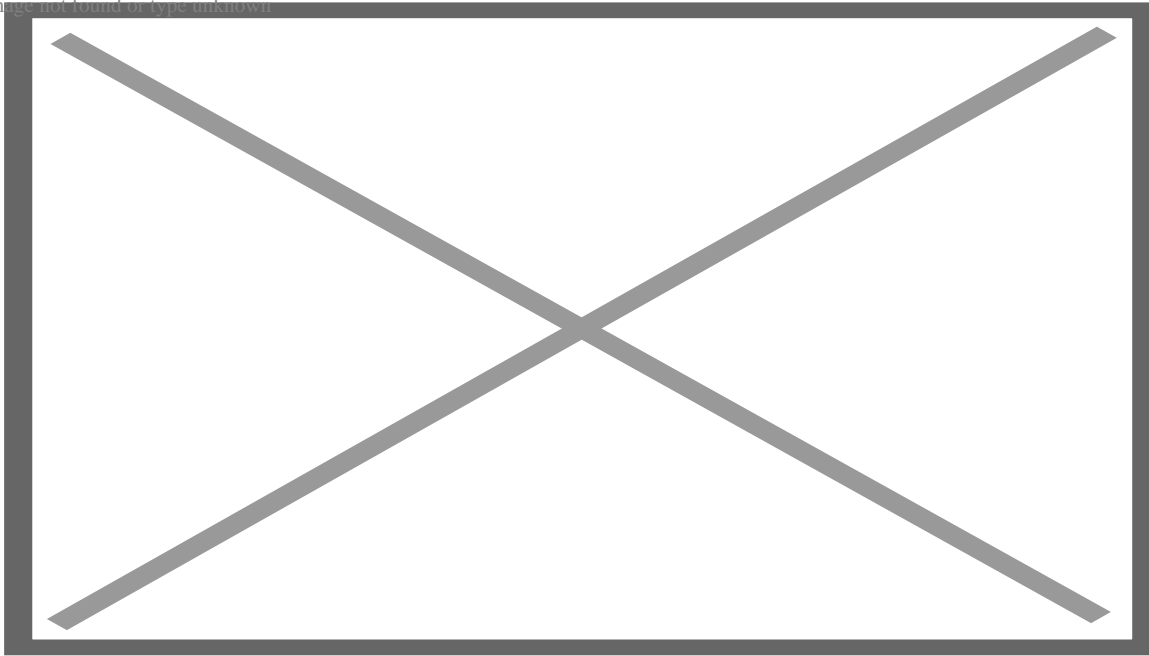
El 8 de septiembre de 2017, el presidente de EE. UU., Donald Trump, firmó un memorando dirigido a los secretarios de Estado y Tesoro en el que extendió por un año la aplicación de las sanciones económicas a Cuba bajo el marco legal establecido en la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917.

Image not found or type unknown



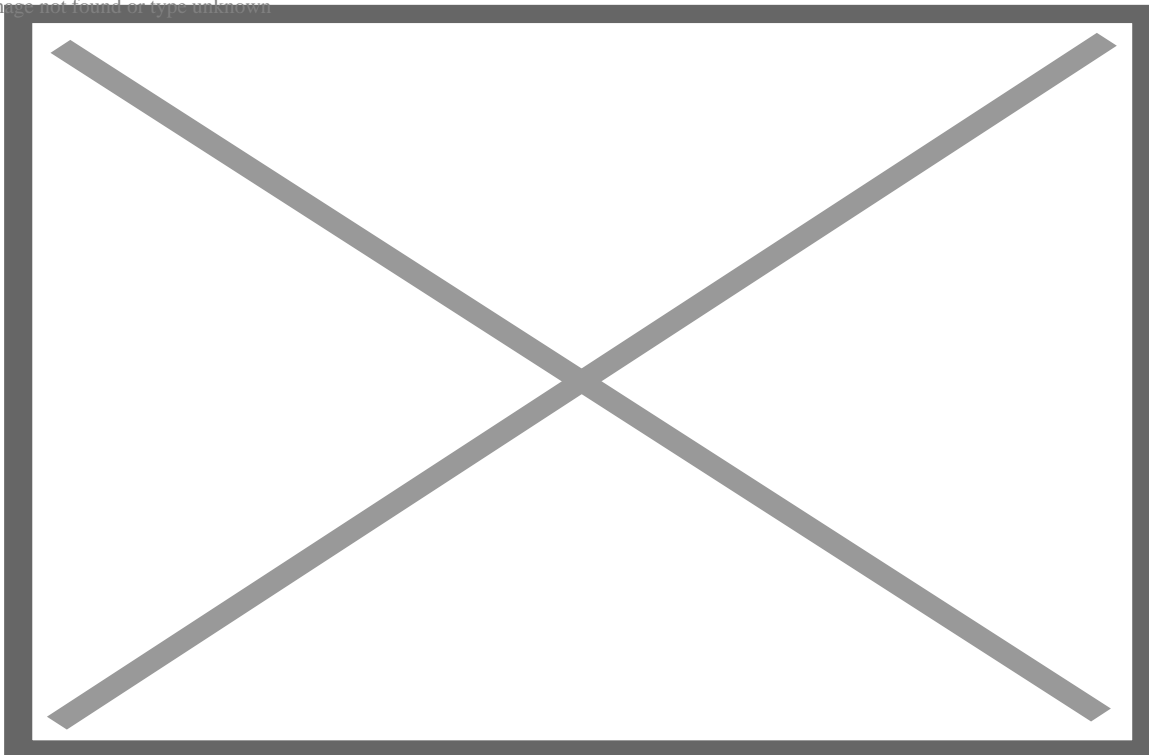
A inicios de octubre de 2017, las instituciones bancarias y financieras británicas HSBC, Barclays y National Westminster Bank congelaron las cuentas de gastos corrientes de la Embajada de Cuba en el Reino Unido, reteniendo los fondos hasta tanto no se determinara si tenían alguna relación con EE. UU. Además, el National Westminster Bank retuvo una transferencia realizada en euros para el pago trimestral del apartamento donde reside el Consejero de Turismo cubano en Londres.

Image not found or type unknown



El 26 de septiembre de 2017, la Oficina de Control de los Activos Extranjeros prohibió una donación de medicamentos a la ONG Caritas en Cuba, debido a que el barco que transportaba la carga pertenecía a la compañía estadounidense Norwegian Cruise Line Holdings Ltd.

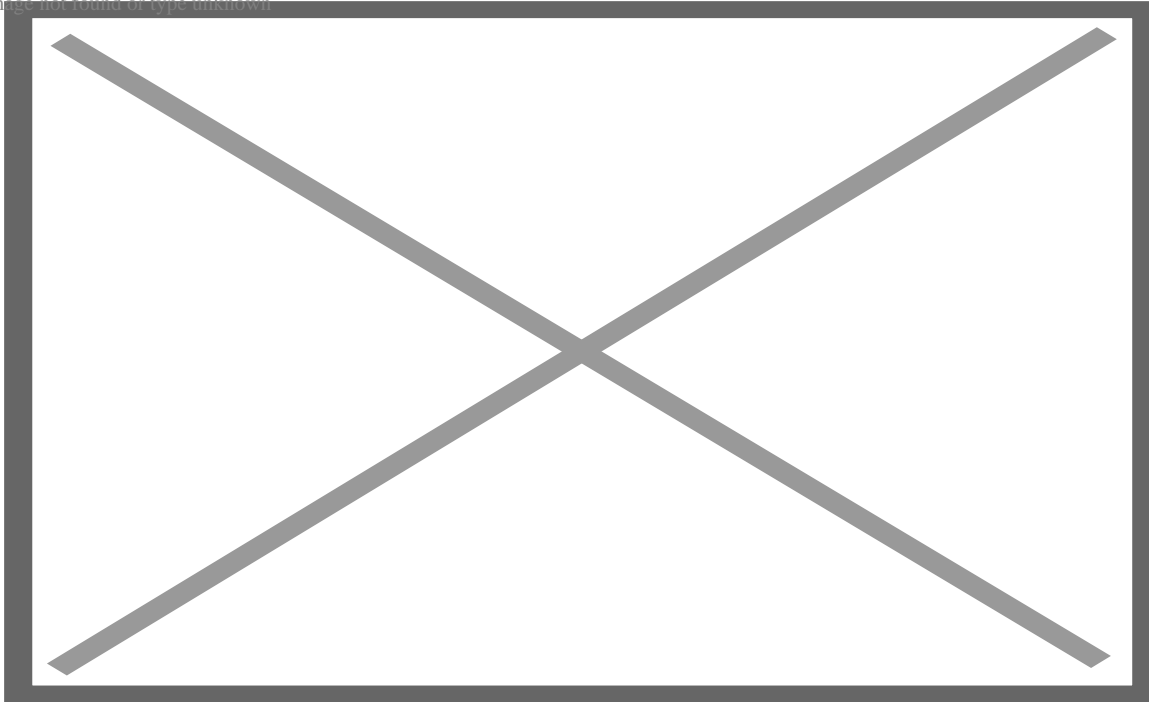
Image not found or type unknown



El 17 de noviembre de 2017, la Oficina de Control de los Activos Extranjeros impuso una multa por 291 825 dólares a la compañía BCC Corporate S.A. (BCC), subsidiaria belga de la compañía estadounidense Alpha Card

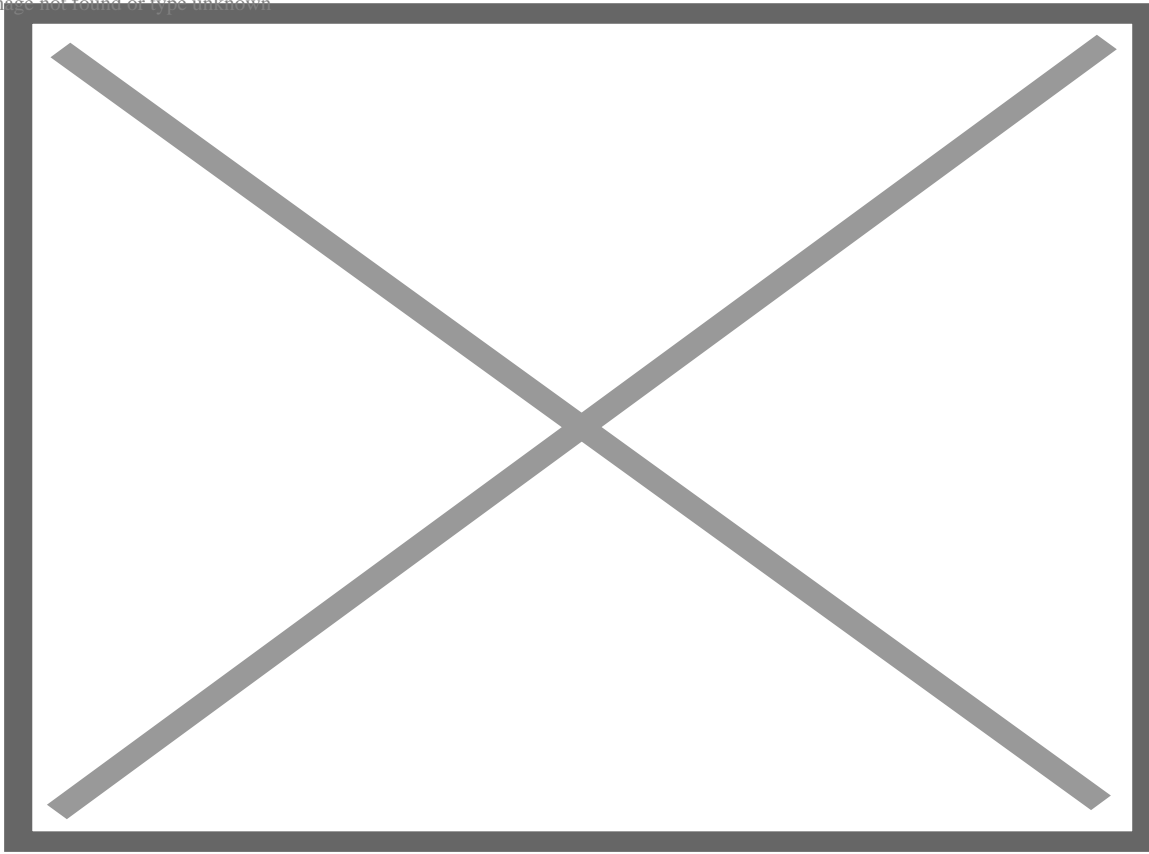
Group, por vender, entre 2009 y 2014, tarjetas de crédito que fueron utilizadas para realizar compras en Cuba. El 50 por ciento de las acciones de Alpha Card Group pertenece a la compañía estadounidense American Express.

Image not found or type unknown



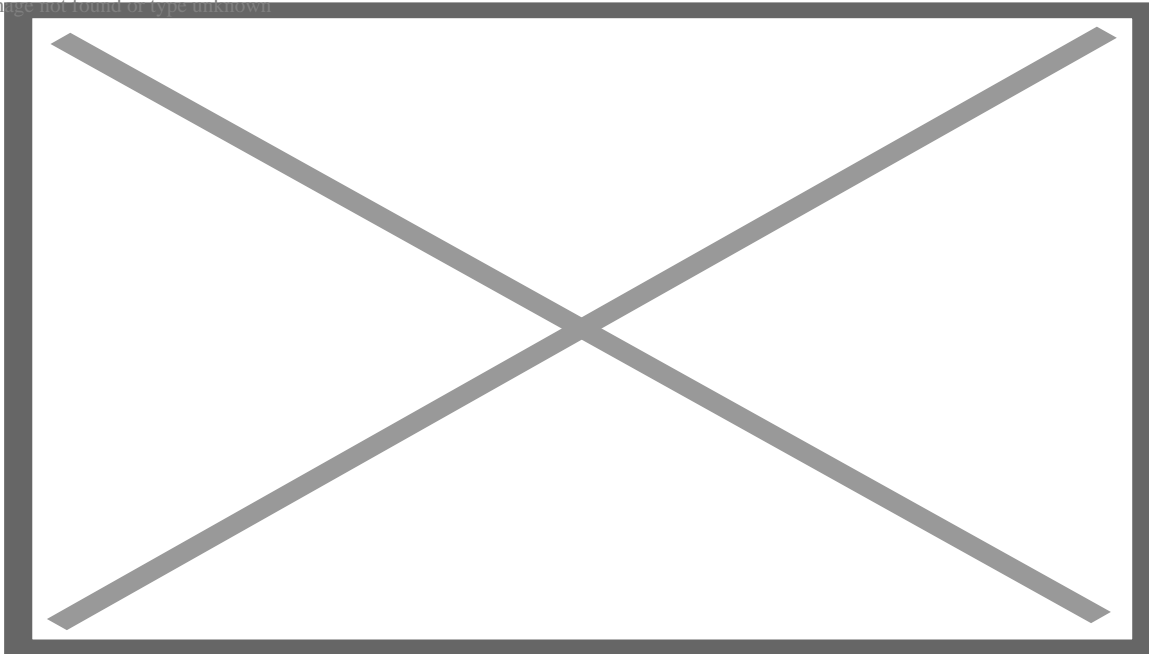
El 20 de noviembre de 2017, la sucursal en Canadá de la compañía estadounidense Global Payments negó un servicio contratado por el Consulado cubano en Montreal, debido a las sanciones del bloqueo de EE. UU. contra Cuba.

Image not found or type unknown



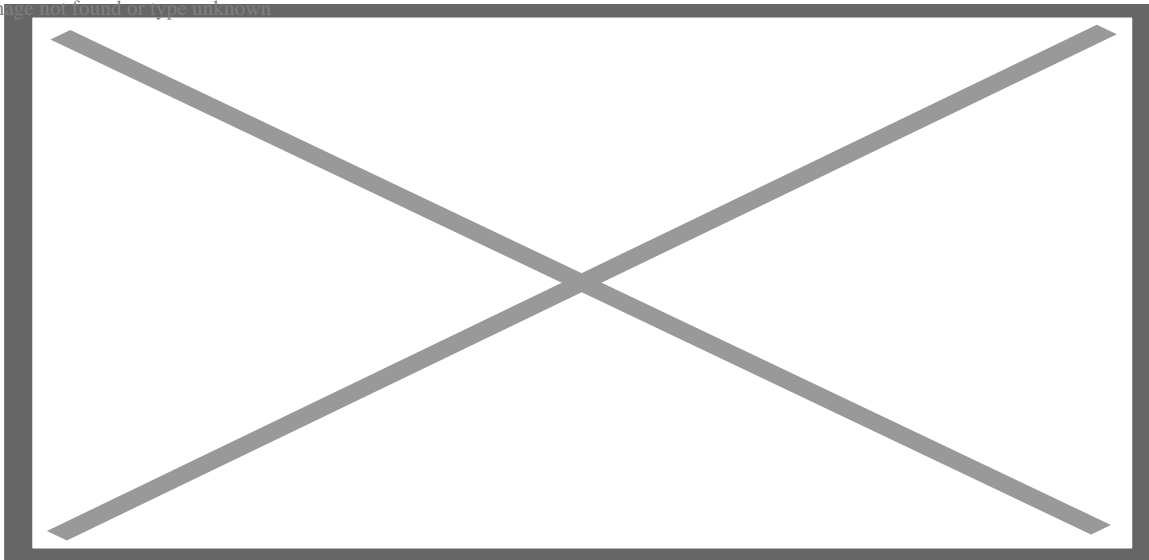
El 9 de noviembre de 2017, el Departamento de Estado de Estados Unidos publicó una lista que arbitrariamente incluye a 179 instituciones cubanas de los más diversos sectores de la economía nacional, con las cuales quedaron prohibidas las transacciones financieras directas, lo que impacta negativamente en el desarrollo económico del país y genera un efecto intimidatorio en las empresas estadounidenses y de terceros países que desean establecer relaciones económicas, comerciales y bancarias con Cuba.

Image not found or type unknown



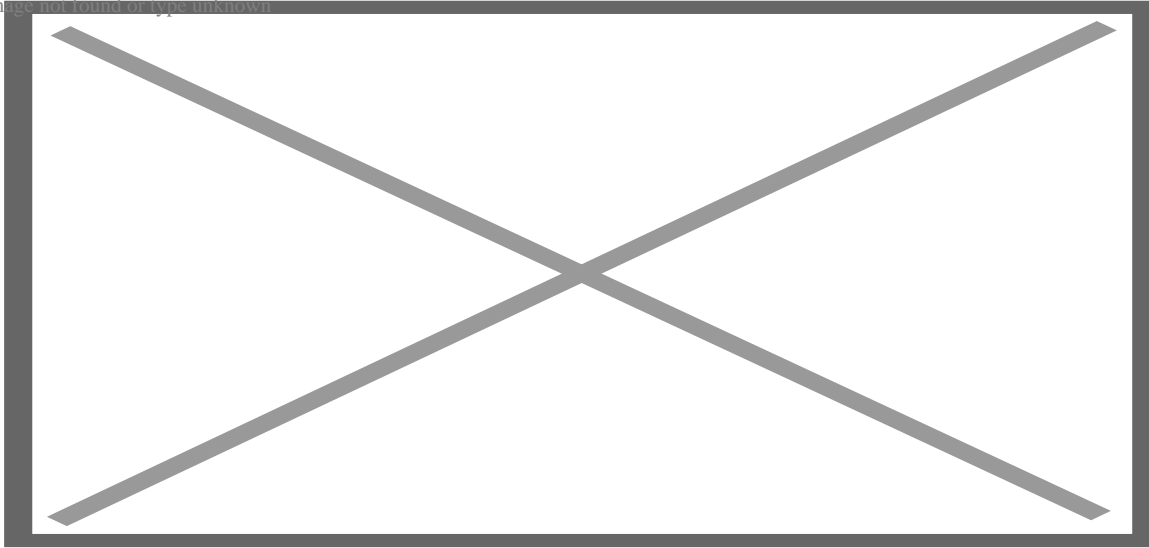
El 18 de agosto de 2017 se conoció que el banco neozelandés ASB Bank negó a los diplomáticos cubanos la posibilidad de contar con tarjetas de crédito o débito a título personal o asociadas a la cuenta corporativa de la Embajada de Cuba en ese país, por ser Cuba un país sujeto a sanciones.

Image not found or type unknown



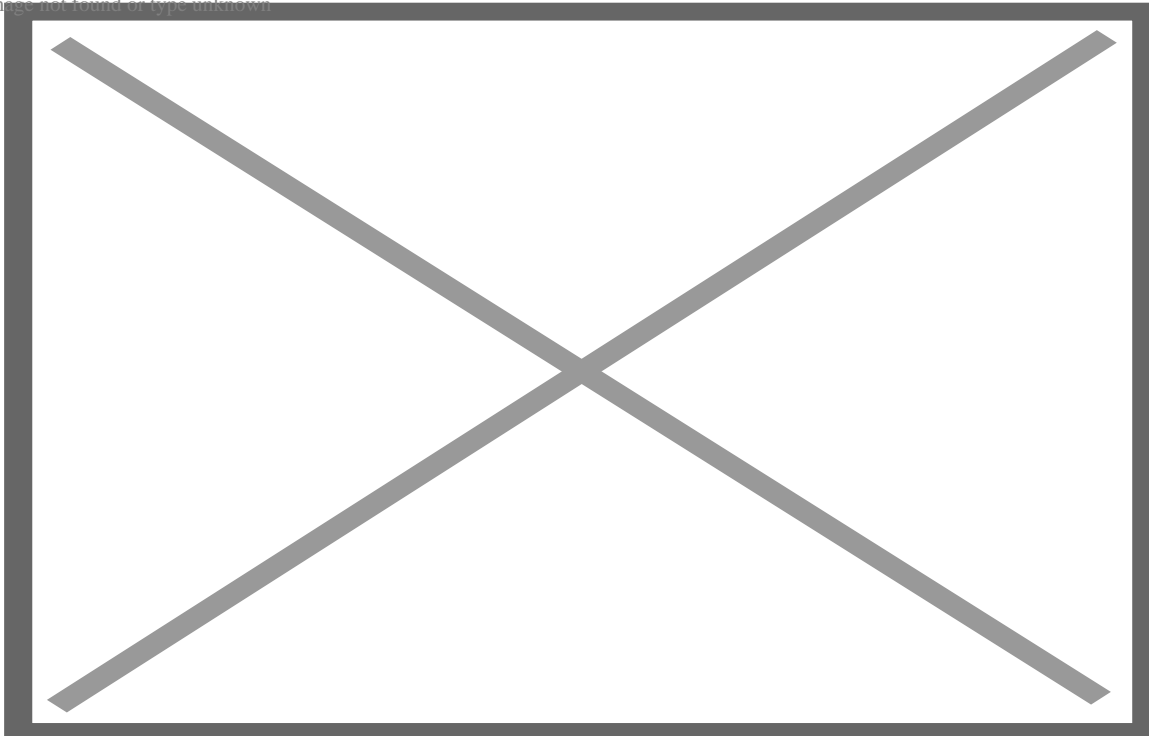
El 27 de diciembre de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo bloqueó los fondos destinados a un convenio académico entre Cuba y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador, por motivos del bloqueo estadounidense contra Cuba.

Image not found or type unknown



El 8 de junio de 2017, la OFAC impuso una multa a la compañía American Honda Finance Corporation por un valor de 87 255 dólares, ya que una de sus subsidiarias en Canadá, la Honda Canada Finance Inc., aprobó y financió 13 acuerdos de arrendamiento de autos entre la Embajada de Cuba en Canadá y un concesionario de Honda en Ottawa, entre febrero de 2011 y marzo de 2014. El 30 de marzo de 2015, esa misma compañía ya había rechazado una transferencia de la Embajada por concepto del cambio del parque automotor que correspondía ser sustituido por la firma.

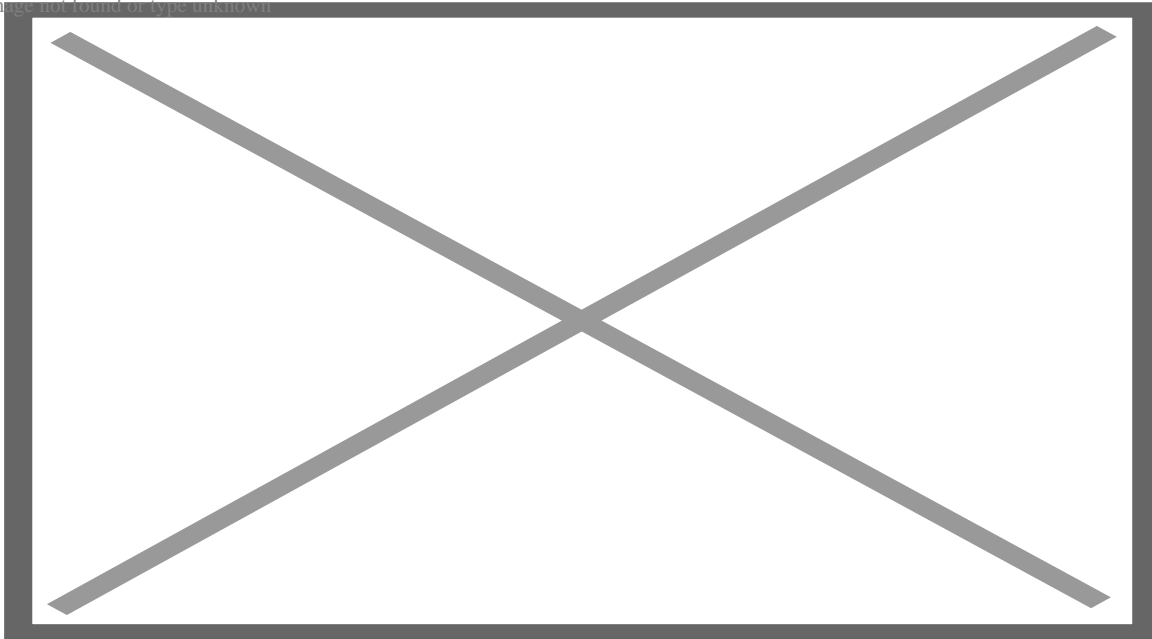
Image not found or type unknown



El 26 de junio de 2017, la Oficina de Control de los Activos Extranjeros (OFAC) le impuso una multa a la compañía estadounidense American Internacional Group (AIG) por un valor de 148 698 dólares, debido a la supuesta violación del bloqueo contra Cuba. Según el texto de la multa, entre 2007 y 2012, AIG se involucró en

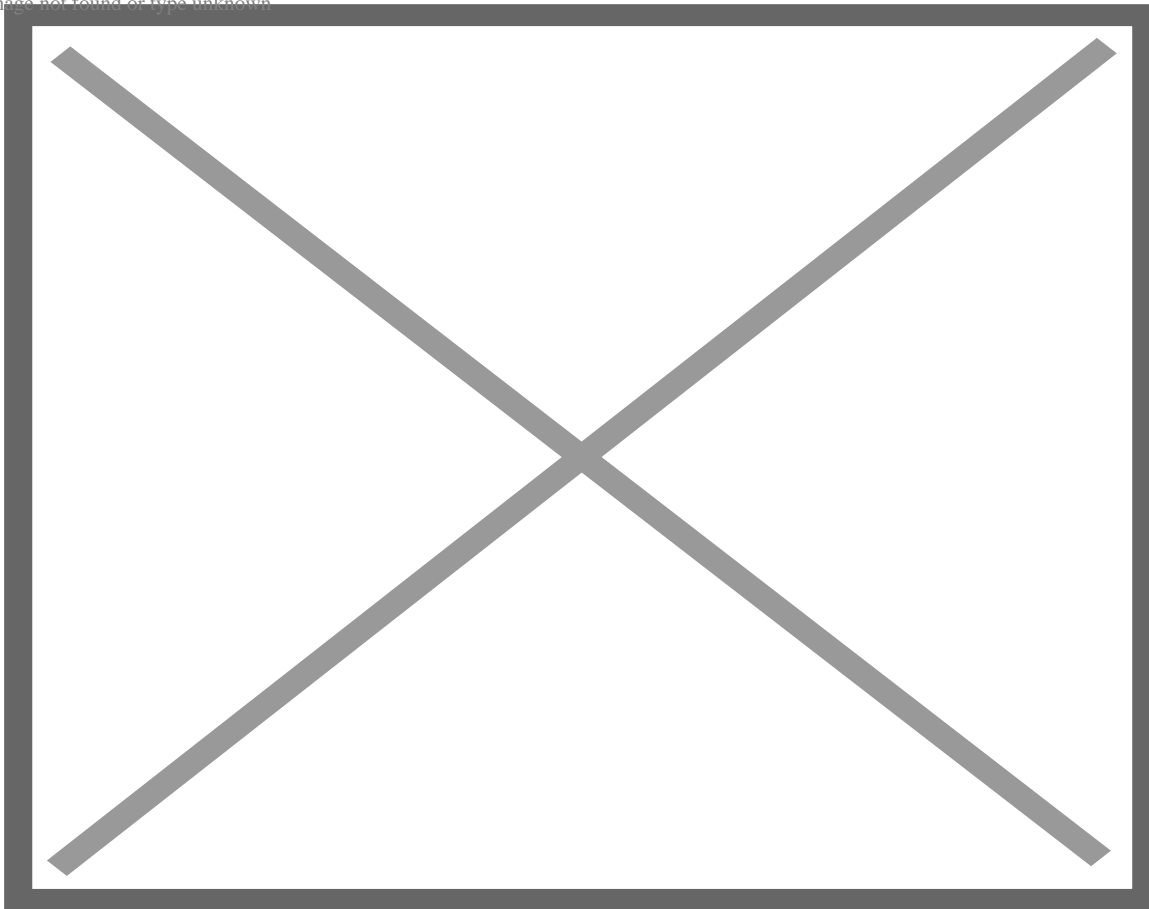
29 aparentes violaciones de esta política, al proveer cobertura de seguro a varios envíos de mercancías hacia o desde Cuba o relacionados con una entidad cubana.

Image not found or type unknown



El 12 de febrero de 2018 se conoció que cinco bancos indios rechazaron realizar una transferencia procedente de la oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba, dirigida a la compañía india Ankur Scientific Energy Technologies LTD, por motivo de las regulaciones del bloqueo de EE. UU. contra nuestro país. Ese mismo día, la sucursal en Malasia de la compañía estadounidense ADT recibió instrucciones de la casa matriz de negarse a renovar el contrato de servicios de seguridad a la Embajada cubana en ese país, por ser Cuba un país bajo sanciones estadounidenses.

Image not found or type unknown



Acciones financieras contra Cuba

- Solicitud de cierre de cuentas cubanas por parte de cuatro entidades bancarias extranjeras: tres europeas y una latinoamericana.
- Retención de fondos e incertidumbre sobre el destino de los mismos, lo que dificulta contar con los recursos financieros en el momento oportuno.
- Cancelación de operaciones bancarias y de acuerdos firmados en dos bancos asiáticos y uno europeo. Uno de ellos informó que no podían seguir operando bajo ninguna modalidad.
- Cancelación de claves RMA de mensajería Swift por parte de 20 bancos extranjeros: 17 europeos, dos latinoamericanos y uno de África
- Imposibilidad de utilizar el dólar estadounidense en las transacciones comerciales y financieras cubanas con el exterior.
- Devolución de operaciones bancarias: 55 entidades. De ellas: 26 de Europa, 15 de Asia y 11 de América Latina, dos de América del Norte y una de Oceanía.
- Cierre y negativa de aperturas de cuentas a embajadas y funcionarios diplomáticos cubanos en el exterior, así como a representaciones de entidades cubanas, bajo la consideración de que Cuba es un país sancionado y sujeto a las regulaciones del bloqueo.
- Negativa de 14 entidades a realizar transferencias de fondos desde o hacia Cuba y a prestar otros servicios bancarios; de ellas: seis asiáticas, tres europeas, dos latinoamericanas, una de América del Norte y dos de

Oceanía.

- Negativa a tramitar y/o avisar asuntos relacionados con operaciones de cartas de crédito a Cuba de 34 bancos extranjeros, de ellos 24 son asiáticos, nueve europeos y uno latinoamericano. En la mayor parte de los casos, esto genera afectaciones externas por las dilaciones innecesarias, ya que la empresa cubana tiene que contactar a su proveedor para localizar otro banco que pudiera tramitar la documentación.
- Se mantienen las dificultades relacionadas con el acceso a nuevas tecnologías de la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (Swift), debido a que la mayoría de las empresas que facilitan los softwares y las tecnologías son estadounidenses.
- El código swift de identificación bancaria es el más utilizado para realizar las transferencias internacionales de dinero.
- Dificultades con el envío y la recepción de documentos bancarios a través de agencias de mensajería. Por ejemplo, algunas entidades bancarias de América Latina y Europa han comunicado a bancos cubanos que, debido a las regulaciones del bloqueo, les ha sido imposible enviar la documentación bancaria a través de la Empresa de Paquetería DHL Express, ya que esta entidad exige a sus clientes firmar una «Carta de indemnización y garantía de sanciones» para que estos certifiquen que ningún trabajador, agente o la empresa misma va a ser sancionado o penalizado por el contenido del envío, o que el remitente o beneficiario no está incluido en alguna lista de sanciones. Han expresado, además, que los términos de dicha carta prevalecerán sobre los términos y condiciones del contrato general o de transporte, lo cual afecta o dilata el cumplimiento de los contratos firmados para el envío y la recepción de la correspondencia.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2018-09-06/bloqueo-en-cifras-negras>